



ESPAÑA CÍVICA |  
**UNIDAD TERRITORIAL**



## DECÁLOGO UNIDAD TERRITORIAL

---

### **1. Fidelidad y compromiso con la nación que nos une, con España.**

España está políticamente estructurada en comunidades y ciudades autónomas. Éstas a su vez están integradas por provincias que se componen de localidades o municipios. Todos esos ámbitos geográficos han de ser leales a la unidad territorial descrita en el artículo dos de nuestra Constitución.

Según el artículo 14 de la Constitución Española, todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley y tenemos los mismos derechos y obligaciones, “sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social”.

Nuestro voto vale lo mismo independientemente del lugar de residencia, debiéndose articular la normativa que lo garantice.

### **2. Fomentar la presencia del Estado y de los símbolos institucionales de España en todos los territorios.**

La presencia del Estado ha de potenciarse y hacerse visible en la vida social y pública.

### **3. Firmeza y coherencia en las decisiones de ámbito nacional.**

El poder decisorio para temas de alcance nacional radica en el Gobierno de España. Las administraciones territoriales pueden opinar y ejercer su tarea consultiva, pero las tomas de decisión afectas a dicho ámbito son innegociablemente potestad del Gobierno central.

En caso de la existencia de conflictos territoriales, el Gobierno mediará y decidirá usando como criterio lo más conveniente para el bien común de todos los españoles.

### **4. Potenciar lo común, sin olvidar las peculiaridades territoriales.**

España es de todos y somos todos. Debe prevalecer lo común, sirva como ejemplo nuestra historia, nuestro idioma universal o nuestra cultura, sin menoscabo de la necesaria promoción de las lenguas oficiales y culturas con alcance territorial inferior al nacional.

### **5. Descentralización administrativa vs descentralización política.**

La descentralización política derivada del desarrollo del Estado autonómico ha de buscar la mejora eficiente de las relaciones entre Administración y administrados. La prioridad no debe ser el reparto político de competencias y poder, sino lograr proximidad y aportar valor añadido en favor de los españoles. Por ello, ciertas competencias no deberán ser en ningún caso transferidas o, en caso de haberlo sido, deberán recuperarse (Educación, Sanidad, Interior...).



## DECÁLOGO UNIDAD TERRITORIAL

---

### **6. No deben existir conflictos al hablar de reparto de competencias.**

No debe admitirse ninguna ambición no legítima de las CCAA que intente hacer prevalecer sus intereses frente a los comunes de toda España. En la asignación de poderes y competencias debe primar el bien común de todos los españoles por encima de los que pudieran tener solo una parte de ellos.

Las transferencias de competencias se negocian y pactan y, una vez realizadas, deben ser gestionadas por los receptores, ejerciendo el Estado la supervisión y control de las mismas.

### **7. El proceso descentralizador debe ser reversible.**

El caso contrastado y fundamentado de actuaciones desleales, por parte de las CCAA, supondrá que las transferencias reviertan y se reasignen al Gobierno de España.

### **8. Asegurar que los presupuestos asignados se usarán para los fines establecidos.**

Los presupuestos serán públicos, sin que éstos puedan ser utilizados para fines contrarios a la Carta Magna, haciendo especial referencia a los artículos: 1, la soberanía nacional reside en todo el pueblo español (imposibilidad de referéndum cuestionando la soberanía con alcance inferior a toda España), y 2, la indisolubilidad de la nación española.

El uso de recursos con fines contrarios a dicho articulado, o para crear un estado de opinión en contra del mismo, será sancionado penalmente, promoviendo la ilegalización de las formaciones que atenten contra nuestra Constitución.

### **9. Solidaridad territorial.**

Los territorios que forman España han de ser solidarios entre ellos, fomentando el desarrollo y bienestar de todos los españoles, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. Es tarea del Estado tomar decisiones que eviten desequilibrios económicos entre territorios articulando, con las administraciones de proximidad, las políticas que fomenten dicho desarrollo.

El acceso de los ciudadanos a los servicios públicos no debe verse condicionado por la pertenencia a una determinada CCAA, disponiendo del mismo trato en cualquier punto de la geografía nacional.



## DECÁLOGO UNIDAD TERRITORIAL

---

### **10. España en Europa, Europa en España.**

Motivar la visión europeísta de España y la presencia de las instituciones europeas en nuestra nación, sobre la base de que nuestra soberanía reside en el pueblo español.

El único interlocutor válido con la administración europea debe ser el Gobierno e instituciones de carácter nacional, como estado miembro de pleno derecho que es España.

La participación de cualquier CCAA de España será a través de los interlocutores válidos del Gobierno nacional y, excepcionalmente, por expresa delegación del Gobierno.

### **OTRAS CUESTIONES:**

- **La cuestión de la educación.**

Luchar contra el sectarismo en la educación: el sistema general, la historia y la necesidad de una visión universal del mundo y de las cosas frente a la miopía de lo local y la incitación al odio hacia España.

- **La lengua Española.**

Proteger y custodiar el español como lengua común y elemento de cohesión social. Cualquier documento público e institucional deberá estar en Español.

- **El uso de los recursos públicos.**

Contra la financiación del independentismo con recursos públicos de las autonomías y del Estado, evitando su expansión y traslado de fondos a otras autonomías.